



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE--REGISTRO DGC--NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 11 de octubre de 1989

Número 72

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### COMISION AGRARIA MIXTA

**VISTO.** Para resolver el expediente número 43/73-2 relativo a la reposición del procedimiento de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "San Francisco Tlalcilcalpan", municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.** Por oficio número 0497, de fecha 19 de enero de 1988, el Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, remite a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa al recurso de inconformidad promovido por María Guadalupe Romero Sánchez, ante el cuerpo consultivo agrario, quien dictó resolución el 2 de septiembre de 1987 publicada en la Gaceta del Gobierno el 16 de febrero de 1988, en contra de la resolución dictada por esta Comisión Agraria Mixta, con fecha 16 de octubre de 1986, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de fecha 16 de enero de 1987, habiéndose emitido dictamen por ese cuerpo colegiado con fecha 2 de septiembre de 1987, en el cual en su punto resolutivo primero manifiesta que se revoca la resolución de la Comisión Agraria Mixta y se ordena reponer el procedimiento en términos del considerando tercero de dicha resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.** De conformidad con lo estipulado en el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente dar cumplimiento al considerando tercero de dicho fallo que con fecha 27 de enero de 1989, acordó reponer el procedimiento de privación de derechos agrarios y sucesorios en contra de Hilarión Vallejo titular del certificado de derechos agrarios No. 567241, y la nueva adjudicación a favor de Adán Sánchez Alvarez, por existir la presunción fundada de que se ha

incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, por ordenarse notificar a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado las 11:00 horas del día 15 de febrero de 1989, para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.** Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas, habiéndose levantado acta de desavecinidad, ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuicados que se encuentran ausentes y no fue posible notificarles personalmente procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria de fecha 30 de enero de 1989, según constancias que corren agregadas en autos.

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria de la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los titulares y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal

## SUMARIO:

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: San Francisco Tlalcilalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 3352, 3353, 3354, 3347, 3348, 3349, 3421, 3422, 3423, 3424, 3425, 3426, 3438, 3427, 3428, 3429, 3431, 3466, 3420, 3652, 3660, 3355, 3442, 33357, 3664, 3734, 3716, 3718, 3629, 3585, 3581, 3582, 3583, 3733, 3736, 3735, 3737, 3739, 3719, 3711, 3740, 3732, 3615, 3617, 3621, 3614, 3782, 3783, 3784, 3787, 3788, 3789, 3792, y 3793.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 3667, 3714, 3710, 3713, 3669, 3781, 3785, 3786, 3790, 3791, 3634, 3639, 3640, 3641, 3646, 3648, y 3649.

(Viene de la primera página)

de Reforma Agraria se ordenó dictar la resolución correspondiente.

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver en el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que el ejidatario y sus herederos han incurrido en la causal de derechos agrarios y sucesorios ha que se refiere el artículo 85 fracción I de la ley Federal de Reforma Agraria, que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio y que se han valorado las pruebas ofrecidas particularmente en escrito presentado por María Guadalupe Romero Sánchez, quien se informó con la resolución dictada por esta Comisión Agraria Mixta y que en la audiencia de pruebas y alegatos manifestó que ella no tiene la posesión de la parcela de Hilarión Vallejo amparada con el certificado de derechos agrarios número 567241, que ella se encuentra en posesión y cultivo de la parcela que perteneció a Maximino Vallejo, amparada con el certificado 567239, y que esta consiente de que existió una confusión toda vez que el C. Adán Sánchez Alvarez, se encuentra en posesión de la parcela de

Hilarión Vallejo, amparada con el certificado 267241, estando presente en dicha audiencia Adán Sánchez Alvarez, manifiesta que efectivamente el se encuentra en posesión y cultivo de la parcela que perteneció a Hilarión Vallejo amparada con el certificado antes mencionado como lo puede comprobar con los pagos de contribuciones que en copia fotostática certificada notarialmente presentada, y que se siguieron los posteriores trámites legales por lo que es procedente la privación de derechos agrarios y sucesorios del titular Hilarión Vázquez, y cancelar el certificado de derechos agrarios 267241 y expedir certificado al nuevo adjudicatario Adán Sánchez Alvarez.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que el campesino señalado según constancia que corre agregada al expediente ha venido cultivando la unidad de dotación por más de dos años ininterrumpidos y que fue propuesto por una asamblea general de ejidatarios como nuevo adjudicatario y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables a la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedirle su certificado de derechos agrarios correspondiente

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Francisco Tlalcilalcalpan Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a Hilarión Vallejo, titular del certificado número 567241, y en consecuencia se ordena cancelar el certificado mencionado.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudica unidad de dotación de referencia por venirla cultivando por más de dos años ininterrumpidos en el ejido del poblado denominado San Francisco Tlalcilalcalpan, del municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, al C. Adán Sánchez Alvarez, a fin de que se le expida el correspondiente certificado de derechos agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la reposición del procedimiento de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Francisco Tlalcilalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al registro agrario nacional dirección general de información agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la dirección de derechos agrarios, dirección general de tenencia de la tierra para su expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese, así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta, en Toluca, México, a los veintiún días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE ZUMPANGO

##### EDICTO

REYNALDO RUIZ CHIAS, bajo el expediente número 386/989, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación respecto del predio sin número ubicado en callejón Avenida del Trabajo, en términos del barrio de San Marcos de esta ciudad de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con cerrada a callejón Avenida del Trabajo; al sur: 20.00 m con María del Rocío Hernández Ortiz; al oriente: 9.00 m Anastacio Díaz Montero; y al poniente: 9.00 m con callejón Avenida del Trabajo; teniendo una superficie aproximada de 180.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en este distrito judicial por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduvigis Nava Altamirano.—Rúbrica. 3352.—13, 27 septiembre y 11 octubre.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE ZUMPANGO

##### EDICTO

ANASTACIO DIAZ MONTERO, bajo el expediente número 388/989, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio sin número específico ubicado en cerrada a callejón Avenida del Trabajo en el barrio de San Marcos, de esta ciudad de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 m con cerrada a callejón Avenida del Trabajo; al sur: 9.00 m con Roberto Orozco Cruz; al oriente: 19.00 m con Alma Georgina Guillén Pérez; y al poniente: 10.00 m con María del Rocío Hernández Ortiz y 9.00 m con Reynaldo Ruiz Chias; con una superficie aproximada de 171.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en este distrito judicial por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduvigis Nava Altamirano.—Rúbrica. 3353.—13, 27 septiembre y 11 octubre.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE ZUMPANGO

##### EDICTO

MARIA DEL ROCIO SANCHEZ BORGES, bajo el expediente número 381/89, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio sin número ubicado sobre camino a Jilotzingo o calle Rayón en el barrio de San Miguel, perteneciente a este distrito de Zumpango, México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 50.00 m con camino a Jilotzingo o calle Rayón; al sur: 39.00 m con Clemente Delgado Vidal; al oriente: 36.00 m con Juan Delgado Francisco; con una superficie de 721.00 m<sup>2</sup> (forma triangular)

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en este distrito judicial por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduvigis Nava Altamirano.—Rúbrica.

3354.—13, 27 septiembre y 11 octubre.

### JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

##### EDICTO

Expediente número 1015/89.

Tercera Secretaría.

#### SEÑORA ELVIRA HERRERA ESPINOZA

Promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado "Chihuaca", ubicado en privada Cuauhtémoc s/n., Santa Clara, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.50 m con Lidia Herrera; al sur: 13.50 m con casa Sardán; al oriente: 22.40 m con Lidia Herrera; al poniente: 22.00 m con Fidel Rojas; con una superficie de 297.00 m<sup>2</sup>.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presentan a deducirlo en términos de ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

3347.—13, 27 septiembre y 11 octubre.

### JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

##### EDICTO

Expediente número 1016/89.

Primera Secretaría.

#### SEÑORA LIDIA HERRERA ESPINOZA

Promueve inmatriculación respecto de un terreno denominado "Chihuaca", ubicado en privada Cuauhtémoc s/n., Santa Clara, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.50 m con Isidro Ayala; al sur: 13.50 m con Elvia Herrera; al sur: 7.00 m con casa Sardán; al oriente: 47.90 m con casa Sardán; al poniente: 24.60 m con Fidel Rojas; al poniente: 22.00 m con Elvia Herrera; con una superficie de 642.80 m<sup>2</sup>.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presentan a deducirlo en términos de ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ignacio Garduño Raza.—Rúbrica.

3348.—13, 27 septiembre y 11 octubre.

### JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

##### EDICTO

CARLOS LOPEZ FRAGOSO promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente marcado con el número 1101/89 respecto del terreno conocido con el nombre de "Chacopinca", ubicado en calle Yucatán No. 28, Santa Clara Coatitla, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de 127.89 m<sup>2</sup> ciento veintisiete metros con ochenta y nueve centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.30 m con calle Yucatán; al sur: 8.70 m con Macedonio Sigales; al oriente: 14.90 m con Alejandro Ayala T.; y al poniente: 14.90 m con Felipa Ayala T.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada uno de ellos en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 8 de septiembre de 1989.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3349.—13, 27 septiembre y 11 octubre.

## JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente No. 502/89.

Segunda Secretaría.

Dem. REYNALDO GONZALEZ CORTES

MARIA DE JESUS DOLORES RUESCAS LOPEZ le demanda el divorcio necesario, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este, apercibido que en caso de no comparecer por sí por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por estrados de este juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, periódico de circulación en esta ciudad y fíjese una copia del mismo por el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los 31 días del mes de agosto de 1989.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Elmer Hugo Guerrero Domínguez.—Rúbrica.

3421.—19, 29 septiembre y 11 octubre.

## JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente No. 620/89.

Segunda Secretaría.

Dem. PORFIRIO DOLORES MONTENEGRO VARGAS

JACQUELINE RANGEL LUNA le demanda el divorcio necesario, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este, apercibido que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este H. juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, periódico de circulación en esta ciudad y fíjese una copia del mismo por el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los 31 días del mes de agosto de 1989.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Elmer Hugo Guerrero Domínguez.—Rúbrica.

3422.—19, 29 septiembre y 11 octubre.

## JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente número 374/89.

Segunda Secretaría.

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S. A.

CARMELO CRUZ MARTINEZ le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, del lote de terreno número 33, de la manzana "D" de la colonia Loma Bonita de esta ciudad que mide y colinda; al norte: en 20 m con lote 32; al sur: en 20 m con lote 34; al oriente: en 10 m con calle Guadalupe Victoria; al poniente: en 10 m con lote 13. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la publicación, quedando apercibidos que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se desuira el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

3423.—19, 29 septiembre y 11 octubre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MARIA ROSALBA RANGEL BAUTISTA

GUSTAVO ENRIQUE RODRIGUEZ HUERTA en el expediente marcado con el número 2649/87, que se tramita en este juzgado, le demanda el divorcio necesario y demás prestaciones que menciona. Ignorando su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3424.—19, 29 septiembre y 11 octubre.

## JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente 145/89.

Demandado: LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN

ESMERALDA ALTAMIRANO DIAZ le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número catorce de la manzana ciento noventa y cuatro de la colonia El Sol, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 20.75 m con Séptima Avenida; al sur: con 20.75 m con lote 13; al oriente con 10.00 m con calle 17; al poniente: en 10.00 m con lote 1, con una superficie total aproximada 207.50 m<sup>2</sup>. Haciéndose saber que deberá apersonarse en el presente juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día de la última publicación de este, con el apercibimiento que de en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a tres de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3425.—19, 29 septiembre y 11 octubre.

## JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente número: 210/89.

Segunda Secretaría.

LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN  
SUC. DE CESAR HAHN C.

CRUZ SIMITRIO MOJED le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 18 de la manzana 194, de la colonia El Sol de esta Ciudad Nezahualcóyotl, que mide y colinda; norte: 20.75 m con lote 17; al sur: 20.75 m con lote 19; al oriente: 10.00 m con lote 17; al poniente: 10.00 m con lote 5. Superficie 207.50 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente a la publicación, quedando apercibidos que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. E. Hugo Guerrero Domínguez.—Rúbrica.

3426.—19, 29 septiembre y 11 octubre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

JUAN NAVARRO GALVEZ

JOSE ALFREDO CORONA AGUILAR demanda en el expediente 626/89, que se tramita en este juzgado y en su carácter de apoderado del señor JORGE ANTONIO ALARCON RENTERIA, juicio de usucapión del terreno con casa sin denominación especial ubicado en la colonia Manuel Avila Camacho, perteneciente al municipio de Ixtapaluca, México, que mide y linda: norte: 69.00 m con cañada; sur: 100.00 m con lote del señor Guanao; oriente: 110.00 m con calle; y poniente: 95.00 m con carretera México-Puebla; superficie de 8,568.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad Dado en Chalco, México, a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3438.—19, 29 septiembre y 11 octubre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

INMOBILIARIA VAZE, S. A.

ELIAS DIAZ MENDEZ en el expediente número 1035/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 2, de la manzana 46, de la colonia La Perla de esta ciudad, que mide y linda; norte: 15.00 m con lote 1; al sur: 15.00 m con lote 3; al oriente: 8.00 m con calle Poniente 20; y al poniente: 8.00 m con lote 29, con una superficie total de 120.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio, se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3427.—19, 29 septiembre y 11 octubre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

INMOBILIARIA VAZE, S. A.

JUAN GUADIANA VALLE en el expediente número 1034/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 1, de la manzana 46, de la colonia La Perla de esta ciudad cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con calle Norte 2; al sur: 15.00 m con Norte 2; al oriente: 8.00 m con calle Poniente 20; al poniente: 8.00 m con lote 30;

con una superficie de 120.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3428.—19, 29 septiembre y 11 octubre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

MARIA DE JESUS RODRIGUEZ DE ANEL

TERESA VITELA DE FLORES en el expediente número 1398/89, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno No. 14 de la manzana 105, Col. Maravillas del municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., con lote 13; al sur: 17.00 m con lote 15; al oriente: 12.00 m con calle 17; al poniente: 12.00 m con lote 2; con una superficie de 204.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3429.—19, 29 septiembre y 11 octubre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SEÑOR RAYMUNDO EVANGELISTA ZENDEJAS

CELIA EVANGELISTA GARCIA, en el expediente número: 122/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número: 13, de la manzana 24, de la colonia Agua Azul, sección Pirules, calle Lago del Fondo, de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 12, al sur: 16.82 m con lote 14; al oriente: 9.00 m con lote 38; al poniente: 9.00 m con calle 60; con una superficie de 151.38 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3431.—19, 29 septiembre y 11 octubre.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

ELISEO PEÑA MARTINEZ, bajo el número de expediente 1581/89, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Rincón de la Mora y/o El Zapote", sin número oficial ubicado en la cerrada de la calle Ignacio Mejía, colonia Zaragoza, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, y que mide y linda: al norte: en 30.40 m con propiedad de Aniceto Villanueva; al sur: en 23.00 m con propiedad de Luis Sixta; al oriente en 52.00 m con canal de Canahuamilla; y al poniente en 53.50 m con propiedad de Gumersindo Arzate, con superficie total de 1,408.42. Por auto de fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, se dio entrada a la solicitud, haciéndole saber al público en general para el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta población.—Tlalnepantla, México, a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acordos, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

3666.—3, 6 y 11 octubre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente Núm. 1252/89.

ROMANA, S. A. Y  
CIA. FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA

LUIS BAUTISTA ALBA en el expediente número 1252/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil el otorgamiento y firma de escritura, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado, debiéndose fijar una copia de la resolución en la puerta de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México, y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expiden en Tlalnepantla, México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3420.—19, 29 septiembre y 11 octubre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente 859/1989, JULIO MENDOZA COLIN promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre fracción del terreno denominado "La Peñita", ubicado en el cerro de San Bernardino, más comúnmente llamado "La Teresona", norte: 31.50 m con María Flores; sur: 25.00 con calle de Las Flores; oriente: 30.00 m con Apolinar Mendoza; poniente: 30.00 m con Maximino Enriquez; superficie: 837.50 m<sup>2</sup>. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

3652.—3, 6 y 11 octubre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

GREGORIA MARURI CORONA, en el expediente 1782/89, promueve diligencias de información de dominio respecto de un inmueble que tiene una ubicación en el poblado de San Juan Tlalapa, Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.70 m con Lázaro Pontón; al sur: 15.00 m con Braulio Díaz, al oriente: 15.30 m con Silvia Gutiérrez; al poniente: 17.20 m con Narciso Martínez.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con algún derecho pase a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México, a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Benito González Álvarez.—Rúbrica

3660.—3, 6 y 11 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente número 440/89.

Tercera Secretaría.

ARTURO SANCHEZ TAPIA promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Medelia", ubicado en la población de Cuauatlán, municipio de Acolman, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: tiene dos lados el primero 4.30 m linda con propiedad privada y el segundo 23.00 m linda con propiedad privada; al sur: 25.50 m linda con Florentino González Jiménez; al oriente: 14.00 m linda con Florentino González Jiménez; al poniente: tiene dos lados, el primero 7.50 m linda con propiedad privada y el segundo 6.50 m con calle sin nombre; con una superficie aproximada de trescientos veinticuatro metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México dados en la ciudad de Texcoco, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acordos, C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3355.—13, 27 septiembre y 11 octubre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SRA. CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDEZ

J. CONCEPCION HIDALGO LEON Y JULIA GONZALEZ DE HIDALGO en el expediente número 1524/89, que se tramita en este juzgado, le demandan la usucapión del lote de terreno número: 27, de la manzana 32, de la colonia Estado de México, de este municipio con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 28; al sur 21.50 m con lote 28; al oriente: 10.00 m con lote 7; al poniente: 10.00 m con calle 28, con una superficie de 2:500 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3442.—19, 29 septiembre y 11 octubre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente 1397/89.

## TERCERA SECRETARIA.

GUSTAVO FIGUEROA PADRON promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado "TLACUITLAPA", ubicado en La Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al noroeste: en tres medidas, la primera de 200.00 m, la segunda de 144.10 m y la tercera de 57.40 m todas lindan con camino sin nombre; al sureste: en tres medidas, la primera de 40.00 m, la segunda de 241.35 m y la tercera de 62.62 m todas lindan con Dolores Delgadillo; al noroeste: 160.50 m con el Lic. Marcelo Macías y Velazco; al suroeste: 115.00 m con Arturo Pérez Quintero, con una superficie aproximada de 44,450.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1989.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3357.—13, 27 septiembre y 11 octubre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

En el expediente número 506/89 el señor JOSE TRUJILLO SEGOVIA, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que durante el tiempo y condiciones de ley, ha poseído un inmueble ubicado dentro del municipio de Santa María Zolotepec, con el objeto de que se le declare propietario del mismo, el que mide y linda: al norte: en dos líneas, una de 42.50 m con Anselmo Alanís y la segunda de 42.00 m con el mismo Anselmo Alanís, al sur: 85.00 m con Raymundo Santos, Lucio Miranda, servidumbre de paso y Arnulfo Rivas; al oriente: 17.00 m con Patronio O.; al poniente: en 34.80 m con Facundo Ortega; con una superficie total de dos mil cuatrocientos treinta y ocho metros con cincuenta y seis centímetros.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes; para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en este lugar; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Lerma de Villada, Méx., a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Monieta Carbajal.—Rúbrica

3664.—3, 6 y 11 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 1412/88, JUAN ROLDAN MADARIAGA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble rústico denominado "Aluaxtlac" ubicado en el poblado de San Mateo Huastzilzingo México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 51.60 m Paz Valencia; al sur: 51.60 m Félix Castillo, Bartolo Ramos, Juan Ramos y Crescenciano Medina; al oriente: 218.00 m Anastasio Ramírez; al poniente: 218.00 m Roque Martínez y María Segura.

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad Dado en Chalco, México, a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3734.—6, 11 y 17 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

FRANCISCA JAQUELINA CERVANTES DIAZ, bajo el expediente número 458/989, promueve diligencias de información de dominio para acreditar posesión y propiedad que tiene con requisitos de ley, predio ubicado en paraje "Llano de los Filares", del municipio de Zumpahuacán, México, con siguientes medidas y colindancias: al norte: 100.00 m con Ernesto Rouss Ión Iriarte, antes Eligio Reynoso; al sur: 100.00 m con Florencio Ortiz Hernández; al oriente: 100.00 m con barranca; poniente: 100.00 m con Ernesto Rousselón Iriarte, antes José Cervantes y Marcelina Peñaflor; con superficie de 10,600 m

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, a 18 de septiembre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Sañero Legorreta.—Rúbrica.

3716.—6, 11 y 17 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 1696/89, NORA MARTINEZ AGUILAR promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominada "Huyantle" ubicado en San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, México, que mide y linda: norte: 29.40 m con José Negrete; sur: 28.00 m con parcela escolar; oriente: 121.00 m con Fiorinda Martínez; y poniente: 127.00 m con Esperanza García; superficie aproximada de 3,563.00 m2.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad Dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3718.—6, 11 y 17 octubre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## C. CATALINA QUINTANILLA VDA. DE GALAN

ROSARIO IBARRA GUEVARA en el expediente número 2552/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 8 de la manzana 236 de la colonia Estado de México, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.50 m con lote 9; al sur: 21.50 m con lote 7; al oriente: 10.00 m con lote 3; al poniente: 10.00 m con la calle 16; teniendo una superficie total de 215.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3629.—29 septiembre, 11 y 24 octubre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTOS

**RAUL GARCIA SANTIAGO** ha promovido ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria, bajo el expediente número 1068/89 respecto de la casa ubicada en la avenida acueducto número 23 poblado de San Bartolo Tenayuca, municipio de Tlalnepantla, Estado de México y lote de terreno en él existente, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 9.70 m con Av. Acueducto; al sur: en 8.90 m con propiedad del donante; al oriente: en 11.65 m con calle Maxtla; al poniente: en 12.30 m con Micaela Palacios. Con superficie total de 111.60 m<sup>2</sup>.

En consecuencia publíquese esta solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Provincia de esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, cítese a la autoridad municipal correspondiente y colindantes de dicho predio para los fines legales procedentes. Se expide a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, **C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga**.—Rúbrica.

3585.—27 septiembre, 11 y 26 octubre.

**NICODEMUS BUSTOS HERNANDEZ Y MARTHA BUSTOS HERNANDEZ** han promovido ante este juzgado diligencias de inmatriculación, bajo el expediente número 1006/89, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 17.48 m con Ruperto Muñiz García; al sur: en 18.07 m con Silvana Hernández y Máximo Marín; al oriente: en 8.02 m con Panteón San Pablo; al poniente: en 8.02 m con calle Aldama. Con superficie total de 142.34 m<sup>2</sup>.

En consecuencia publíquese esta solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Provincia de esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, cítese a la autoridad municipal correspondiente y colindantes de dicho predio para los fines legales procedentes. Se expide a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, **C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga**.—Rúbrica.

3585.—27 septiembre, 11 y 26 octubre.

**SAMUEL HERNANDEZ TINAJERO** ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 1012/89 diligencias de inmatriculación respecto del lote de terreno ubicado en la avenida Otumba número catorce, colonia La Loma, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con calle Otumba; al sur: 10.00 m con Prop. particular; al oriente: 22.50 m con Eduardo Lira, al poniente: 22.50 m con Samuel Jorge Hernández. Con superficie de 225.00 m<sup>2</sup>.

En consecuencia publíquese esta solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Provincia de esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, cítese a la autoridad municipal correspondiente y colindantes de dicho predio para los fines legales procedentes. Se expide a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, **C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga**.—Rúbrica.

3585.—27 septiembre, 11 y 26 octubre.

**ROSA MARIA LORA GOMEZ** ha promovido ante este juzgado diligencias de inmatriculación, bajo el expediente número 1080/89, respecto del terreno ubicado en la avenida Otumba número setenta y dos, colonia Tlalnemex, municipio de Tlalnepantla, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 17.50 m con propiedad privada; al sur: en 17.50 m con avenida Otumba; al oriente: en 40.50 m con Virginia Galindo; al poniente: en 40.50 m con Cecilia Ramírez. Con superficie total de 648.00 metros cuadrados.

En consecuencia publíquese esta solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Provincia de esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, cítese a la autoridad municipal correspondiente y colindantes de dicho predio para los fines legales procedentes. Se expide a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, **C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga**.—Rúbrica.

3585.—27 septiembre, 11 y 26 octubre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 1176/89, **LUCIA EVANGELISTA CASTILLO** promueve diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado "Tlapahuaya o San Diego", ubicado en la población de Amecameca, Estado de México, mide y linda; norte: 13.75 m con Félix Pérez; sur: 14.15 m con Isabel López; oriente: 214.20 m con Maximina Tableros de Sánchez; poniente: 214.20 m con Salvador Constantino.

Publíquese tres veces de diez en diez días en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez**.—Rúbrica.

3581.—27 septiembre, 11 y 26 octubre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 1177/89, **MAXIMINA TABLEROS DE SANCHEZ** promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Tlapahuaya o San Diego", ubicado en Amecameca, Estado de México, mide y linda; norte: 13.75 m con Félix Pérez; sur: 14.15 m con Isabel López; oriente: 217.00 m con Blas Mendoza; poniente: 214.20 m con Lucía Evangelista Castillo.

Publíquese tres veces de diez en diez días en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. José Antonio Pinal Mora**.—Rúbrica.

3582.—27 septiembre, 11 y 26 octubre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

**FRANCISCO RAMIREZ HERNANDEZ** ha promovido ante este juzgado bajo el número 1201/89-1, diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación del inmueble denominado "El Callejón", el cual se encuentra ubicado en calle Lerdo de Tejada número 19, Col. Juárez, municipio de Nicolás Romero, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: mide en dos tramos el primero de 50.88 m y el segundo de 45.10 m y lindan con propiedad del señor José Ramírez Mirales; al sur: mide en tres tramos el primero de 51.40 m el segundo de 17.00 m y el tercero de 39.40 m y lindan con Fidel Ramírez Jiménez el primer tramo y el segundo y tercero con Melquiades Guzmán; al oriente: mide en dos tramos, el primero de 11.90 m y el segundo de 6.50 m y lindan con callejón Juárez; al poniente: mide 15.43 m linda con calle Lerdo de Tejada, con una superficie de mil setecientos treinta y un metros con ochenta centímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces en intervalos de diez días en cada uno, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, respectivamente. Dado en el local de este juzgado, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **P.D. Victoria I. Hernández Navarro**.—Rúbrica.

3583.—27 septiembre, 11 y 26 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

RUFINO DOMINGUEZ ARRIAGA, bajo el expediente 470/89, promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar posesión y propiedad que tiene con requisitos de ley respecto de predio rústico de labor y temporal, ubicado en barrio de Tepalcatepec de esta ciudad de Tenancingo, México, con siguientes medidas y colindancias: norte: 12.00 m con camino antes barranca; sur: 12.00 m con Gregorio Guadarrama Rosales; oriente: 26.00 m con Gregorio Guadarrama Rosales; poniente: 25.00 m con propiedad Adrián Lara e sucesores.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, a 8 de septiembre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

3733.—6, 11 y 17 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. No. 1185/89, MOISES HERNANDEZ FARFAN promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al terreno urbano con casa denominado Linda Vista, ubicado en Ixtapaluca, México, mide y linda: norte: 15.00 m con Salvador Trejo; sur: 15.00 m con Miguel Islas de la Rosa; oriente: 21.00 m con Pedro Dávila y Dolores C. Vda. de Prado; poniente: 21.00 m con calle Mina el cual tiene una superficie de 171.77 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3736.—6, 11 y 17 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 1212/89, NATIVIDAD MECALCO PLUMA promueve diligencias información ad perpetuam, respecto sitio con casa denominado "El Capalite", ubicado en Tapacoya, México, que mide y linda: norte, en dos líneas, la primera de 11.70 m con Carlos Leyva y la segunda de 22.70 m con calle de Las Flores; sur: en dos líneas, la primera de 29.60 m con Rogelio Carreón Tapia y la segunda de 0.65 m con Ricardo Carreón Meléndez; oriente: en dos líneas, la primera de 16.96 m y linda con Ricardo Carreón Meléndez y la segunda de 12.62 m con Ricardo Carreón Meléndez; y al poniente en dos líneas, la primera de 20.35 m con Adela Mendoza Carreón y la segunda de 5.50 m con Carlos Leyva; superficie total de 873.16 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica

3735.—6, 11 y 17 octubre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente número 1417/89.

Tercera Secretaría.

OLIVIA FLORES PEREZ promueve información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Totolco", ubicado en barrio de Santa María Nativitas, del municipio de Chimalhuacán, de este distrito judicial, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 245.00 m con parte del terreno que pertenecía al rancho Loreto, que ahora se denomina rancho Las Nieves; sur: 245.00 m con Sabás Buendía, María de Jesús Valverde, Jacoba Jiménez y con rancho Las Nieves; oriente: 14.00 m con camino; poniente: 14.00 m con Conchito Alonso, con una superficie de 3,430.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, México, a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica

3737.—6, 11 y 17 octubre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTO

Expediente 77/89, Relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas por EVANGELINA VIVEROS ORTIZ, sobre un terreno ubicado, en el poblado de Almoloya de Alquisiras, México; con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 133.80 m y colinda con carretera, al sur: 152.36 m con vereda que conduce al monte, al oriente: 49.20 m con Gerardo Estrada, al poniente: 30.00 m con Agustín Hernández.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, y por medio de un aviso, que se fije en los estrados de este juzgado, haciéndoles saber a quienes se crean con derecho lo deduzcan.—Sultepec, México, a 20 de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Enrique Orihuela.—Rúbrica.

3739.—6, 11 y 17 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. No. 1097/89, NORA MARTINEZ AGUILAR promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado Coazospa, ubicado en San Francisco Zautlaipán, municipio de Ayapango, México, mide y linda: norte: en su primer medida 30.00 m con calle 5 de Febrero; oriente: 57.50 m con Virginia Silva; sur: 40.00 m con Francisco Martínez; poniente: en su primer medida 27.50 m con Nora Martínez Aguilar, antes Ezequiel Martínez; norte en su segunda medida: 10.00 m con Teresa Salazar Granados de Cruz; poniente: en su segunda medida: 30.00 m con Teresa Salazar Granados de Cruz, el cual tiene una superficie aproximada de 2,000.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3719.—6, 11 y 17 octubre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Segunda Secretaría.

MATILDE DAVILA NERI promueve diligencias de información de dominio en el expediente número 1746, respecto de un inmueble que consta de terreno y casa habitación ubicados en calle Dieciséis de Septiembre sin número, de San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con terreno de Mauro Dávila Romero; al sur: 15.00 m con camino Dieciséis de Septiembre; al oriente: 18.00 m con Prisciliana Dávila Neri; al poniente: en 18.60 m con terreno de Juan Clemente Rosales; con una superficie de 270.00 m<sup>2</sup>.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con algún derecho pase a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México, a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Benito González Álvarez.—Rúbrica  
3711.—6, 11 y 17 octubre.

Primera Secretaría.

En el expediente número 1743/89, PRISCILIANA DAVILA NERI, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno, ubicado en la calle 16 de Septiembre sin número de San Pedro Totoltepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 13.00 m con terreno de Mauro Dávila Romero; al sur: 13.00 m con camino 16 de Septiembre; al oriente: 18.00 m con terreno de María Dávila Neri; al poniente: 18.00 m con terreno de Matilde Dávila Neri, con una superficie de 234.00 m<sup>2</sup>.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley, por tres veces de tres en tres días. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.  
3711.—6, 11 y 17 octubre.

Primera Secretaría.

En el expediente número 1745/89 EULALIA MOLINA ISAAC VIUDA DE DAVILA, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble, que se encuentra ubicado en la calle 16 de Septiembre sin número, de San Pedro Totoltepec, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 m con terreno de Mauro Dávila Romero; al sur: 13.00 m con camino 16 de Septiembre; al oriente: 18.00 m con calzada San Antonio; al poniente: 18.00 m con terreno de Máximo Dávila Neri, con una superficie de 234.00 m cuadrados.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.  
3711.—6, 11 y 17 octubre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTO

Expediente número 78/989, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas por EVANGELINA VIVEROS ORTIZ, sobre un terreno ubicado, en el poblado de Almoleya de Alquisiras, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 106.00 m y colinda con vereda que conduce al monte, al sur: 140.65 m con carretera, al oriente: 42.30 m con Crispín Setelo y con Jaime Sánchez, al poniente: 6.40 m con Vicente Benítez.

El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, haciéndoles saber a quienes se crean con derecho, lo deduzcan.—Sultepec, México, a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Enrique Orihuela.—Rúbrica.

3740.—6, 11 y 17 octubre.

## JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE  
SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente número 1475/88-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MOISES ALBERTO BECERRIL ABASCAL, en contra de JUAN MANUEL S. HIDALGO PASCOS, se ha señalado las trece horas del día veinticinco de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado a la parte demandada, con todo cuanto de hecho y por derecho le correspondiera, el cual se encuentra ubicado en: calle privada de Garderías número 1ces, fraccionamiento ex-hacienda de Santa Mónica, municipio de Tlalnepantla, México, y datos registrales siguientes: partida número 319, del volumen 838, libro primero, sección primera, del año de mil novecientos ochenta y ocho; datos que obran en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Tlalnepantla, México.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de (cincuenta y un millones, quinientos cuarenta y un mil pesos 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en la tabla de aviso de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Y se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.

3732.—6, 11 y 17 octubre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## IGNACIO BERNAL

PLATA HERNÁNDEZ MARICELA, en el expediente número 2361/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 13, manzana 10, colonia Juárez Pantitlán, de esta ciudad que mide y linda: norte: 40.00 m con lote 2, sur: 40.00 m con lote 14; oriente: 10.00 m con lotes 2 y 3; poniente: 10.00 m con calle 7; con superficie de 400.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se le previene señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad; se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colón.—Rúbrica.

3615.—29 septiembre, 11 y 24 octubre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

BONIFACIO SALINAS LEAL.

MARIA DE LOS REMEDIOS AGUIRRE RICO, en el expediente número 1725/88, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número siete manzana 316, colonia Aurora de esta ciudad, cuyas medidas son al norte: 17 m con lote 6; al sur: 17 m con lote 8; al oriente: 9 m con lote 32; al poniente: 9 m con calle Malagueña, con una superficie de 153 metros cuadrados. Tenorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días comparezca a este juzgado a contestar la demanda previéndola señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsiguientes por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl México, a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, C. P.D. Marcelino Luna Kungel.—Rúbrica.

3617.—29 septiembre, 11 y 24 octubre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SUC. DE DE CESAR HAHN

CRISTINA MENDEZ DE LOPEZ en el expediente número 1499/89, que se tramita en este juzgado la demanda ordinario civil sobre usucapión, del lote de terreno número 40 de la colonia El Sol en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y colinda; al norte: 20 m con lote uno; al sur: 20 m con lote tres; al oriente: 10 m con lote 17; al poniente: 10 m con calle 4, y tiene una superficie total de 200 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplazará para que dentro del término de treinta días, siguiente a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín. Rúbrica.

3621.—29 septiembre, 11 y 24 octubre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SEÑORA ROSA ARROYO MARTINEZ

FELIPE VARGAS ARVIZU, en el expediente número: 123/89, que se tramita en este juzgado, le demanda el divorcio necesario, por las causas y motivos que hace valer. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo, lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl México, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe. El C. Segundo Secretario Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica. 3614.—29 septiembre, 11 y 24 octubre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

ABELARDO ESCAMILLA SUAREZ, promueve diligencias de información ad perpetuum, expediente número 1293/1989, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre terreno de 13-61-60 hectáreas de terreno rústico, ubicado en San Agustín Altamirano del municipio de Villa Victoria, México, norte: 400.00 m y colinda con propiedad de Delfino Camacho; sur: en dos líneas, la primera de 214.00 m y la segunda de 122.00 m y estos dos puntos colindan con propiedades de Graciano Valázquez y José Velázquez, 334.00 m y colinda con propiedad de Bulmaro Carrascho, y poniente: en dos líneas, la primera de 193.00 m y la segunda de 208.00 m y colindan estas dos líneas con José Velázquez, teniendo una superficie aproximada de 13-61-60 hectáreas. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en la ciudad. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. Doy fe.—Lic. Arturo Espinoza García, Primer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica. 3782.—11, 17 y 29 octubre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUHTLAN

## EDICTO

CATALINA ADAME SANCHEZ promueve bajo el expediente número 1512/89, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria de inscripción, respecto de un terreno denominado sin nombre, ubicado en barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, México, que mide y linda; al norte: 15.94 m con Carlos Arceón y Santiago Ortiz (Carlos Alarcón) 7.13 m y Santiago Ortiz en 3.81 m; al sur: 18.42 m con calle Alberto Obregón; al poniente: 19.11 m con calle Lucas Alemán.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en el lugar que se edita en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 3783.—11, 17 y 20 octubre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente número 1677/88.

Tercera Secretaría.

MARIA JUSTINA VARGAS CARBAJAL promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuum, respecto de una fracción del terreno denominado "El Arbolito", ubicado en el poblado de Santiago Cuautlanpan de este distrito judicial, que mide y linda; al norte: 55.00 m con camino; al sur: 56.00 m con Felipe Mejía; al oriente: 36.00 m con Ramón de la Riva; y al poniente: 35.50 m con Lino Vargas C.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a catorce de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

3784.—11, 17 y 20 octubre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente número 1675/88.

Tercera Secretaría.

MARIA DE JESUS VARGAS CARBAJAL promueve información ad perpetuam respecto de una fracción del terreno denominado "El Arbolito", ubicado en el poblado de Santiago Cuautlalpan, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 53.26 m con Ramón de la Riva; al sur: 55.00 m con camino; al oriente: 33.80 m con Ramón de la Riva; al poniente: 37.46 m con Feliciano Vargas Carbajal; con una superficie total de 2,063.98 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica

3784.—11, 17 y 20 octubre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JOSE LORENZO ZAKANY

ANTONIO VILLANUEVA GARCIA, en el expediente 717/89, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 31, de la manzana 63, de la colonia Metropolitana primera sección de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.82 m con lote 30; al sur: 16.82 m con lote 32, al oriente: 8.00 m con calle de La Moneda; al poniente: 8.00 m con lote 26; con una superficie total de 134.56 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días certifique la demanda a la última publicación de este edicto, previéndole señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3787.—11, 24 octubre y 7 noviembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

TAIDE HERNANDEZ VDA. DE LOPEZ, en el expediente número 1496/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 34 de la manzana 33, de la colonia Agua Azul supermanzana 23 de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.82 m con lote 33; al sur: 16.82 m con lote 35; al oriente: 9.00 m con calle Lago Cupatitzio; al poniente: 5.00 m con lote 9, con una superficie de 151.38 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se lo harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3788.—11, 24 octubre y 7 noviembre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente número 1673/88.

Tercera Secretaría.

LUCIO VARGAS CARBAJAL promueve información ad perpetuam respecto de una fracción del terreno denominado "El Arbolito", ubicado en el poblado de Santiago Cuautlalpan, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.50 m con Miguel A. Serrato Cruz, al sur: 55.00 m con camino; al oriente: 36.86 m con Feliciano Vargas Carbajal; y al poniente: 36.86 m con camino; con una superficie total de 2,012.43 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca—Texcoco, Estado de México, a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3784.—11, 17 y 20 octubre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

NANCY ROSA ESTHER CELLIO DIAZ

Se hace de su conocimiento que su esposo señor ADRIAN GALLARDO LOPEZ, bajo el expediente número 676/89, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil y demás prestaciones que se mencionan en su escrito inicial de demanda. La C. juez por auto de fecha veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha diecinueve de junio del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código en cita. Se hace saber a la parte demandada que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Y para su publicación en el periódico del Estado GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

3789.—11, 24 octubre y 7 noviembre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

MARTHA RANGEL ZARAZUA DE ALVAREZ

SEBASTIANA RAMOS CASTELLANOS, en el expediente número 1250/89, que se tramita en este juzgado, demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 5, de la manzana 39, colonia México, tercera sección Las Palmas, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 6; al sur: 17.00 m con lote 4; al oriente: 8.00 m con lote 30; al poniente: 8.00 m con calle Etica, con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto. Quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3792.—11, 24 octubre y 7 noviembre.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 1153/89, promovido por ENRIQUE VILLEGAS RODRIGUEZ, deducido de las diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, respecto de un terreno ubicado en la colonia Santa Ana Tiapaltitlán, con medidas y colindancias que son, al norte: 48.36 m con señora Ofelia Rodríguez González; al sur: 48.10 m con calle de José María Pino Suárez; al oriente: 45.00 m con la señora Alicia Rodríguez González; al poniente: 45.00 m con señor Juan Pichardo, con una superficie de 2,170.00 m<sup>2</sup>.

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Toluca, México, a seis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—D. y fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.  
3793.—11, 17 y 20 octubre.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE EL ORO

## EDICTOS

Exp. 416/989, JOSE NAVARRETE CHIMAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juanico, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo Méx., mide y linda: norte: 40.00, 33.60, 28.75 y 51.70 m con Bernardo Domínguez, sur: 161.60 m con carretera; oriente: 64.05 m con Arturo Garduño C.; poniente: 92.70 m con Alfonso Flores; superficie aproximada de: 12,480.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 22 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.  
3667.—3, 6 y 11 octubre.

Exp. 350/989, LUIS GARCIA PACHECO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Charco", municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 10.49 m con ejido de Temascalcingo; sur: 14.84, 100.00 y 30.50 m con Alfonso Alcántara, vía del ferrocarril de por medio; oriente: 35.91, 86.39, 58.29, 18.55, 28.70, 65.41, 75.00, 31.63 y 62.30 m con camino de operación del canal principal de la margen derecho; poniente: 95.00, 9.25, 84.56, 32.15, 44.25, 35.03, 20.94, 47.48 y 102.83 m con carretera de Temascalcingo a Solís; superficie aproximada de: 2-87-89 Has. más 132.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 21 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.  
3667.—3, 6 y 11 octubre.

Exp. 390/989, JUAN MIRANDA FABILA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María Canchesdá, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 3 líneas 126.60, 20.00 y 223.25 m con Juan Garnica y Trinidad Garnica; sur: 2 líneas, 269.60 y 33.00 m con ejido de Santa María Canchesdá; oriente: 657.00 m con ejido de Santa María Canchesdá atravesando la carretera de oriente a poniente México-Tepuxtepec; poniente: 5 líneas, 96.00, 173.00, 89.70, 137.00 y 60.60 m con Juan Garnica, Celestino Loyzaga y límites de México y Michoacán; superficie aproximada de: 15-06-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 19 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.  
3667.—3, 6 y 11 octubre.

Exp. 405/989, REBECA RAMIREZ QUIROZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Jacales, poblado de Teocoac, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 11.00 m con camino vecinal, sur: 11.00 m con canal, oriente: 53.00 m con Manuel Hernández; poniente: 58.00 m con Guadalupe Velázquez; superficie aproximada de 636.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 19 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.  
3667.—3, 6 y 11 octubre.

Exp. 406/989 REBECA RAMIREZ QUIROZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Isidro Fabela sur No. 50, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 27.30 m con familia Valenzuela y José Ortega; sur: 29.30 m con Eustolia Moreno; oriente: 12.78 m con prolongación Isidro Fabela; poniente: 14.00 m con María Hernández y Eustolia Moreno; superficie aproximada de: 376.42 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 19 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.  
3667.—3, 6 y 11 octubre.

Exp. 407/989, MA. IRENE SOLORZANO VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Mora s/n, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 29.00 m con Francisco Peña Colín; sur: 31.00 m con calle El Manzano; oriente: 19.50 m con Alfredo Martínez Ramírez; poniente: 21.00 m con calle Porfirio Alcántara; superficie aproximada de: 497.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 19 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.  
3667.—3, 6 y 11 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTOS

Exp. 402/989, CLEMENTE ZALDIVAR GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Arroyo Grande", Santa María Canchesdá, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 100.85 m con terreno escolar; sur: 90.00 m con barranca; oriente: 250.00 m con presa de El Salto; poniente: 321.70 m con Benigno Navarrete y carretera a Temascalcingo, Méx.; superficie aproximada de: 2-75-31 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 19 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.  
3667.—3, 6 y 11 octubre

Exp. 433/989, CESAR MAXIMINO MONTIEL PEÑA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 19.18 m con café Odilon Océñez, sur: 16.50 m con Guillermina Ropas d. Ordóñez; oriente: 32.60 m con Lela Nieto de Jasso; poniente: 32.20 m con Yelunda Aguilar Ortega; superficie aproximada de: 580.69 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 23 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.  
3667.—3, 6 y 11 octubre.

Exp. 403/989, CLEMENTE ZALDIVAR GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Las Peñas", Santa María Canchesdá, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 238.35 m con terrenos comunales de Santiago Conchochitlán, Méx.; sur: 186.00 m con Blas Navarrete; oriente: 142.00 m con terrenos comunales de San Juanico; poniente: 104.00 m con presa El Salto; superficie aproximada de: 2-57-29 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 19 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.  
3667.—3, 6 y 11 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 10950/89, ANA MARIA LOPEZ YAÑEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.00 m con calle Dos de Abril; sur: 9.00 m con Mercedes Flores de Gómez; oriente: 34.00 m con Martha Rivera de García; poniente: 34.00 m con Josefina Valdez de Morales; superficie aproximada de: 306.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.  
3714.—6, 11 y 17 octubre.

Exp. 551/89, VICTOR FIGUEROA MENDOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Llano de la Unión, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 146.00 m con Alberto Albarrán G.; al sur: 143.00 m con Ema Arizmendi M.; al oriente: 53.00 m con Humberto Millán; al poniente: 53.00 m con María de la Luz Trujillo. A esta fracción de terreno le corresponde una servidumbre de paso de 69.00 m de largo por 4.00 m de ancho. Superficie aproximada de 7,685.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 8 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.  
3710.—6, 11 y 17 octubre.

Exp. 552/89, MARIA DE LOS ANGELES GARCIA DE DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Vicente Guerrero No. 28, del cuartel número 2, antes barrio de Sta. Catarina, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: en dos líneas, la 1a. de 5.80 m y la 2a. de 14.00 m con herederos del señor Guadalupe Pérez; al sur: 17.45 m con herederos de Elvira Oscoby; al oriente en: dos líneas, la 1a. de 14.65 m y la 2a. de 6.72 m con Angélica González M. y Galdino Ruiz; y al poniente: en dos líneas, la 1a. de 1.90 y la 2a. de 14.26 m con Guadalupe Sotelo y calle Vicente Guerrero; superficie de 335.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 8 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.  
3710.—6, 11 y 17 octubre.

Exp. 1913, HERMILO JESUS DOMINGUEZ VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Vicente Guerrero No. 69, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, casa y terreno; la casa con una superficie de 220.00 y el terreno de 257.48 m<sup>2</sup>, mide y linda: norte: 25.35 m con Eifego Sotelo; sur: 2 líneas, la primera de 13.80 m y la segunda de 6.85 m con Miguel Angel Domínguez Vara; oriente: 11.50 m con la calle de Vicente Guerrero; poniente: 10.90 m con Miguel Angel Domínguez Vara; superficie aproximada de: 477.48 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 27 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.  
3710.—6, 11 y 17 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

Exp. 893/89, DIEGO ARZATE ARCHUNDIA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Donato Guerra, Méx., municipio de Donato Guerra, Méx., distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 19.00 m con Rogelio y Moisés Alcántara García; sur: 14.00 m con calle de reciente formación; oriente: 20.00 m con calle de reciente formación; poniente: 20.00 m con Severo Jiménez Quintero; superficie aproximada de: 370.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 2 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3713.—6, 11 y 17 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 11206/89, VICTOR MANUEL CUENCA VILLAGRAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con privada Emilio Rabasa; al sur: 17.50 m con Paseo Toluca; al oriente: 12.65 m con Leopoldo Angeles Olivares y 7.35 m con Humberto Correa; al poniente: 13.00 m con Marco Aurelio Albarrán Cervantes; superficie aproximada de 143.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3669.—3, 6 y 11 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 10083/89, VIDAL ARIAS ARRIAGA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Salitrillo, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca mide y linda: norte: 259.00 m con Hilarión Valdez; sur: 259.00 m con Juan Hernández E.; oriente: 39.00 m con Hilarión Valdez; poniente: 39.00 m con la carretera.

Superficie aproximada de: 10,101.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3781.—11, 17 y 20 octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

Exp. 865/89, HECTOR CRUZ GONZALEZ BEJARANO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plaza Aliende s/n., municipio de Villa de Aliende, distrito

de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 15.42 m con calle Alvaro Obregón sur: 16.10 m con Aurora Becerril; oriente: 13.25 m con Juan González Mercado; poniente: 13.00 m con calle de Plaza Aliende; superficie aproximada: 208.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 18 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3785.—11, 17 y 20 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

Exp. 866/89 ALFREDO GARCIA ARGUELLO promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Jeronimo Teotetpec, municipio de Villa de Aliende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: dos líneas, 11.60 y 5.50 m con Jesús García y Hermelindo García; sur: 17.03 m con Antonio Conzales y Adolfo García; oriente: dos líneas, 15.86 y 5.40 m con delegación municipal y kiosco; poniente: 20.95 m con Jesús García; superficie aproximada: 360.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 18 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3736.—11, 17 y 20 de octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

Exp. 318/89, ABDON RODRIGUEZ PEREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Juan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 20.34 m con calle Belisario Domínguez; sur: 22.92 m con Francisco Torres Rojas; oriente: 19.63 m con Pascual Torres Rojas; poniente: 18.42 m con calle Jesús Carranza; superficie aproximada de: terreno 392.38 m<sup>2</sup> y de construcción de 99.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a primero de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3790.—11, 17 y 20 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 5413/87, C. PABLO FLORES JARDON promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en plazuela de San Feo No. 5, San Feo, Coaxusco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 9.00 m con Rufina Espinoza; sur: 9.00 m con Luis Galeana; oriente: 9.00 m con calle Plazuela; poniente: 9.00 m con Rufina Espinoza; superficie aproximada: 81.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3791.—11, 17 y 20 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 1**

ZUMPANGO, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura número cinco mil novecientos treinta y dos, de fecha veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y nueve, otorgada ante mí, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA GUADALUPE DELGADO GARCIA VIUDA DE MIRANDA, en la que el señor JESUS ARCE DELGADO, en su carácter de único y universal heredero aceptó la herencia, igualmente acepta el cargo de albacea, que le fue conferido; manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes hereditarios.

Se expide el presente para su publicación dos veces consecutivos de siete en siete días, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Zumpango, Méx., a 3 de agosto de 1989.—Atentamente.—Notario Público Número Uno, Lic. Rita Raquel Salgado Tenorio.—Rúbrica. 3634.—2 y 11 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 6**

CUAUTITLAN, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Lic. Oscar A. Caso Barrera V., Notario Público No. 6 del distrito de Cuautitlán R.R., Estado de México.

En cumplimiento a lo ordenado por el Art. 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, hago saber:

Que por instrumento número 8647 de fecha 14 de septiembre de 1989, otorgado ante la fe del suscrito notario, quedó radicada en esta notaría, la sucesión testamentaria de la señora MARIA DE LOURDES FAUTSCH BELTRAN, habiendo aceptado los señores IRMA DEL CARMEN y LUIS, ambos de apellidos GUEVARA FAUTSCH, la herencia instituida en su favor y el señor JESUS MORENO GALLARDO el cargo de albacea, manifestando este último, que procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.

Cuautitlán de R.R., a 20 de septiembre de 1989.—Lic. Oscar A. Caso Barrera V., Notario No. 6.—Rúbrica. 3639.—2 y 11 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 6**

CUAUTITLAN, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Lic. Oscar A. Caso Barrera V., Notario Público No. 6 del distrito de Cuautitlán R.R., Estado de México.

En cumplimiento a lo ordenado por el Art. 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, hago saber:

Que por instrumento número 8606 de fecha 6 de septiembre de 1989, otorgado ante la fe del suscrito notario, quedaron radicadas en esta notaría, las sucesiones testamentarias de los señores AMANDA GARCIA MARTINEZ DE MARTINEZ y MANUEL MARTINEZ ALCANTARA, habiendo aceptado las señoras MARGARITA, IRMA DELFINA y la señorita ROSA MARIA, todas de apellidos MARTINEZ GARCIA, las herencias hechas en su favor y además aceptaron las dos últimas, los cargos de albacea, manifestando que procederá a la formulación de los inventarios de los bienes de las herencias.

Cuautitlán de R.R., a 11 de septiembre de 1989.—Lic. Oscar A. Caso Barrera V., Notario No. 6.—Rúbrica. 3640.—2 y 11 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 6**

CUAUTITLAN, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Lic. Oscar A. Caso Barrera V., Notario Público No. 6 del distrito de Cuautitlán R.R., Estado de México.

En cumplimiento a lo ordenado por el Art. 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, hago saber:

Que por instrumento número 8237 de fecha 29 de junio de 1989, otorgado ante la fe del suscrito notario, quedó radicada en esta notaría la sucesión testamentaria del señor VENTURA NAPPA GALBASINI, habiendo aceptado la señora GUISEPPINA GALBASINI VIUDA DE NAPPA, la herencia hecha en su favor y además aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.

Cuautitlán de R.R., a 3 de julio de 1989.—Lic. Oscar A. Caso Barrera V., Notario No. 6.—Rúbrica. 3641.—2 y 11 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 1**

JILOTEPEC, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

Ante mí se ha presentado la señora AURORA AGUILERA AGUIRRE VIUDA DE AYALA, para hacer constar que acepta la herencia que le dejó en su testamento el señor JOSE AYALA CAZARES. Asimismo las señoras GLORIA y LIDIA MARGARITA AYALA AGUILERA, manifestaron que aceptan el cargo de albacea de la sucesión declarando que van a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia, lo anterior consta en el instrumento número 10891 de fecha 15 de septiembre de 1989, otorgado ante mí, en términos del artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Jilotepec, México, a 25 de septiembre de 1989.—El Notario Público Número Uno del Distrito de Jilotepec, Lic. Carlos Garduño Tinoco.—Rúbrica. 3646.—2 y 11 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 11**

TEXCOCO, MEX.

México, D.F., a 21 de septiembre de 1989.

Que por escritura número tres mil cincuenta y seis, del volumen sesenta y uno, de fecha veintidós de junio del año en curso, ante mí el señor HUMBERTO CHACON MORGA, en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes del señor CLEOPAS MORALES PEREZ, radicó los autos del expediente número 158/89, denunciado ante el C. Juez Quinto de lo Civil de Texcoco, México, con residencia en esta ciudad, y a efecto de proseguir con la sucesión, la albacea con la intervención del suscrito formulará el inventario y avalúos de los bienes del mismo. Atentamente.—Lic. José Enrique Millet Puerto.—Rúbrica. 3648.—2 y 11 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 11**

TEXCOCO, MEX.

México, D.F., a 21 de septiembre de 1989.

Que por escritura número dos mil setecientos cuarenta y seis, del volumen sesenta y uno, de fecha nueve de junio del año en curso, ante mí la señora CELIA RODRIGUEZ LOPEZ, en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora AGUSTINA LOPEZ GUERRERO, radicó los autos del expediente número 891/85, denunciado ante el C. Juez Décimo Octavo de lo Familiar del Distrito Federal, y a efecto de proseguir con la sucesión, la albacea con la intervención del suscrito formulará el inventario y avalúos de los bienes de la misma.

Atentamente.—Lic. José Enrique Millet Puerto.—Rúbrica. 3649.—2 y 11 octubre.